

2023/GAC_01/000876

DECRETO DE LA PRESIDENCIA.-

Vistas las competencias que esta Presidencia tiene atribuidas a tenor de lo señalado en el artículo 34.1.f de la Ley 7/85.

Vista la propuesta efectuada por la Comisión de valoración nombrada al efecto de fecha 27 de Septiembre de 2023 y el informe posterior emitido por la responsable de la Unidad de Patrimonio de fecha 17 de Noviembre del mismo año.

Vista la fiscalización previa efectuada por la Intervención General por informe 1326-2023 de fecha 16 de Noviembre de 2023.

SE ACUERDA

Resolver la Convocatoria destinada a la financiación de actuaciones en bienes inmuebles de interés etnográfico, publicada el pasado 22 de mayo de 2023 en el BOP (BDNS Identif. 695809), en los términos que propone la Comisión de Valoración nombrada al efecto y tal como se detalla a continuación:

2023/EET_01/000002	PIZARRAL	2.000,00
2023/EET_01/000003	MOZARBEZ	1.000,00
2023/EET_01/000004	VILLAR DE PERALONSO	1.727,10
2023/EET_01/000006	ALDEA DEL OBISPO	1.727,42
2023/EET_01/000007	ALBA DE TORMES	1.800,00
2023/EET_01/000008	CIPEREZ	825,20
2023/EET_01/000009	CIUDAD RODRIGO	1.000,00
2023/EET_01/000010	CORDOVILLA	724,68
2023/EET_01/000012	SORIHUELA	1.300,00
2023/EET_01/000013	FRESNEDOSO	1.645,60
2023/EET_01/000015	PERALEJOS DE ABAJO	1.800,00
2023/EET_01/000016	COCA DE ALBA	1.700,00
2023/EET_01/000017	ALDEALENGUA	1.600,00
2023/EET_01/000020	VILLARINO DE LOS AIRES	1.600,00
2023/EET_01/000022	YECLA DE YELTES	1.400,00
2023/EET_01/000028	EL CABACO	1.700,00
2023/EET_01/000029	CERRALBO	1.366,55
2023/EET_01/000030	SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	2.000,00
2023/EET_01/000031	BOVEDA DEL RIO ALMAR	2.000,00
2023/EET_01/000033	GARCIHERNÁNDEZ	841,58
2023/EET_01/000034	LA VELLES	841,57
2023/EET_01/000035	VILLAVIEJA DE YELTES	1.800,00
2023/EET_01/000037	HINOJOSA DE DUERO	2.000,00

Código Seguro de Verificación	Fecha	20/11/2023 10:57:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)	
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)	
Url de verificación	Página	1/2

2023/EET_01/000038	LA FREGENEDA	841,57
2023/EET_01/000039	VALDUNCIEL	1.800,00
2023/EET_01/000040	VALVERDE DE VALDELACASA	1.645,60
2023/EET_01/000041	AÑOVER DE TORMES	1.300,00
2023/EET_01/000042	CEPEDA	1.000,00
2023/EET_01/000043	TABERA DE ABAJO	2.000,00
2023/EET_01/000044	SANCHOTELLO	1.300,00
2023/EET_01/000045	LINARES	2.000,00
2023/EET_01/000046	SOBRADILLO	1.600,00
2023/EET_01/000047	EL MAILLO	841,57
2023/EET_01/000048	VILLORIA	1.271,56
TOTAL		50.000.- €

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 74.3360A.7620000 del vigente presupuesto económico 2022 con documento contable RC 202300022291, con un importe total de 50.000 €

En Salamanca en la fecha y firma que figuran

Código Seguro de Verificación	I	Fecha	20/11/2023 10:57:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE)		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)		
Url de verificación		Página	2/2